SALTA

RESOLUCIÓN 80/2004
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (M.S.P.)

Carta de Servicios del Hospital de Guachipas. Revoca resolución 118/03.
Del: 26/03/2004; Boletín Oficial 14/04/2004.

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital de Guachipas, dependiente del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto Nº 3062/99; y
CONSIDERANDO:
Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3º y 4º del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;
Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5º y 6º, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;
Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución Delegada Nº 118/03;
Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6º inciso 1º del Decreto Nº 3062/99
El Ministro de Salud Pública resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital de Guachipas, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte del presente, revocando en consecuencia la Resolución Nº 118-D/03.
Art. 2º.- Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.
Dr. Carlos Alberto Ubeira

ANEXO
Carta de Servicios de Salud
Hospital de Guachipas
Dirección: Dr. Eugenio Romanow s/n Guachipas
Teléfono / Fax: (0387) 4991027
Teléfono Urgencias: 107
Código Postal: 4425 Guachipas Salta
La localidad de Guachipas, se encuentra a 110 km de la Capital, por Ruta Nac. Nº 68, hasta La Viña, y desde allí por Ruta Prov. Nº 9.
Su superficie es de 1.900 km2, con 3.160 habitantes, según censo de A.P.S. y una densidad poblacional de 1,6 Hab. x Km2.
La población Urbana alcanza el 40% y la Peri-urbana o Rural, el 60%. Un 58% carece de Obra Social, correspondiendo un 26% a familias con Ingreso Económico Inestable.
El Hospital de Guachipas, es Público de Nivel II en Complejidad, pertenece a la Red de Servicios de Salud, del M.S.P.
El modelo de funcionamiento, está basado en el Marco Estratégico de Atención Primaria de la Salud, y la Ley Provincial de Salud Nº 6841.
Estructura de Cargos

Gerente General: Dr. Luis Héctor Fochi.
Gerente Sanitario: Dra. Sylvia de las Mercedes Villafañe Arévalo.
Jefe de Odontología: Dr. Carlos Federico Ocaranza
Gerente Administrativo: Sr. Ricardo Vázquez
Supervisora Intermedia A.P.S.: Sra. Miriam Lara
Jefa de Enfermería: Sra. Dina Colque
Servicios Dispensados
Clínica Médica
Odontología
Bioquímica
Atención Primaria de la Salud (A.P.S.)
Enfermería
Centro Materno Infantil
Radiología
Farmacia
Internación
Mantenimiento de Infraestructura
Choferes
Personal Administrativo
Personal de Cocina
Personal de Limpieza
Sistema de Atención al Público
Clínica Médica:
Consultorio Externo: De Lunes a Viernes. Admisión de Pacientes y Solicitud de Historia Clínica
De 07 a 09 Hs. y de 14 a 16 Hs.
Atención Médica
De: 08 a 12 Hs. y 16 a 20 Hs.
Consultorio de Embarazadas, Mujeres en Edad Fértil y Climaterio:
Atención Médica de: 08 a 12 Hs. y 16 a 18 Hs.
Consultorio de Guardia: Sábados y Domingos
De 11 a 12 Hs.
De 19 a 20 Hs.
Emergencias y Urgencias: Son cubiertas, por personal Médico con Disponibilidad Horaria, según cronograma de Guardias Pasivas.
Se aclara que con Régimen de Guardias Pasivas el Profesional se encuentra en su domicilio, acudiendo al Servicio del Hospital, ante una eventual Emergencia o Urgencia, que comunica el Enfermero de Guardia.
Odontología:
Consultorio Externo:
De Lunes a Viernes, de 08 a 12 Hs y de 16 a 20 Hs.
La 1ª visita, sin turno, luego la atención es Programada, según Plan de Tratamiento.
Emergencias y Urgencias:
Son cubiertas, por personal Odontólogo con Disponibilidad Horaria, las 24 Hs.,
Se aclara que con Régimen de Guardias Pasivas el Profesional se encuentra en su domicilio, acudiendo al Servicio del Hospital, ante una eventual Emergencia o Urgencia, que comunica el Enfermero de Guardia.
El Servicio cuenta con un solo Odontólogo, y un Auxiliar técnico.
Bioquímica:
Recepción de Muestras: De Lunes a Viernes: de 07 a 9 Hs
Toma de muestras de Flujos Genitales: De Lunes a Viernes: 9 a 9.30 Hs
Toma de muestra para Papanicolau: De Lunes a Viernes de 9 a 10 Hs y de 18 a 19 Hs
Indicaciones para la toma de muestra:
Concurrir indefectiblemente con el pedido Médico.
De Lunes a Viernes: de 7.30 a 13 Hs y de 16 a 20 Hs

Los resultados se, adjuntan a las Historias Clínicas, contra entrega del aviso fechado, en el Servicio de Enfermería, en los Horarios de Admisión de Pacientes, salvo Urgencias.
Emergencias y urgencias: Son cubiertas, por personal Bioquímico con Disponibilidad Horaria, las 24 Hs.
Se aclara que con Régimen de Guardias Pasivas el Profesional se encuentra en su domicilio, acudiendo al Servicio del Hospital, ante una eventual Emergencia o Urgencia, que comunica el Médico de Guardia.
El Servicio cuenta con un solo Bioquímico, y un Auxiliar técnico.
Atención en Primer Nivel (Puestos Sanitarios):
Dentro del Marco Estratégico de Atención Primaria, se contempla el desplazamiento a los Parajes del Interior del Departamento, del Médico, y según Planificación acude además, el Odontólogo y la Bioquímica, siendo estas actividades incluidas dentro del Programa de Extensión de Cobertura.
Cronograma de Salidas: Visita mensual a cada Puesto Sanitario.
1. Segunda semana de cada mes:
Miércoles: Las Juntas y Pampa Grande
Jueves: Los Sauces
2. Tercer semana de cada mes:
Miércoles: Acosta
Jueves: Vaquería
3. Cuarta semana de cada mes:
Miércoles: Bodeguita
4. Días Lunes de 17 a 18 Hs, atención Puesto Coropampa
Atención Primaria de la Salud (A.P.S.)
El Area Operativa se encuentra dividida en ocho sectores y supervisada por un Supervisor Intermedio (no profesional) y un Jefe de A.P.S. (profesional).
Cada sector se encuentra cubierto por un Agente Sanitario.
La función específica de cada Agente Sanitario consiste en la visita domiciliaria a las familias de su sector priorizando la misma según factores de criticidad establecidos desde Nivel Central y adaptados a la realidad del Area Operativa, siguiendo una planificación determinada, la que se realiza en forma trimestral, durante el Curso Preronda.
Programas desarrollados por el Agente Sanitario:
a- Inmunizaciones.
b- Control y captación de embarazadas.
c- Control Nutricional a niños de 0 a 5 años.
d- Tuberculosis: búsqueda de sintomáticos respiratorios y toma de muestra de esputos.
e- Chagas: detección de vectores (vinchucas).
f- Educación para la Salud: Prevención de IRA, Diarreas, mejoras en Saneamiento Ambiental.
Enfermería
A- Hospital Base:
Dividido en tres turnos de Lunes a Viernes: Mañana: De 7.00 a 13.00 Hs.
Tarde: De 13.00 a 21.00 Hs.
Noche: De 21.00 a 7.00 Hs.
Sábados y Domingos: Mañana y tarde: De 7.00 a 21.00 Hs.
Noche: De 21.00 a 7.00 Hs.
Admisión de Pacientes para Consultorio Externo: De Lunes a Viernes 7.00 a 9.00 Hs. y 14.00 a 16.00 Hs.
Medicación y seguimiento a los pacientes internados.
Curaciones: De Lunes a Domingo
18.00 a 19.00 Hs.
B- Primer Nivel:
Existen siete Puestos Sanitarios, cada uno con un enfermero con régimen de 44 Hs. y D.E.
Centro Materno Infantil:
Constituye un sector de Extensión de Cobertura de Enfermería, A.P.S., Clínica Médica,

Odontología y Bioquímica destinado a la población Materno-Infantil.
Funciona: Martes de 15 a 19 Hs.
Atiende a demanda y a través de las derivaciones de A.P.S. pudiendo referir para la atención médica inmediata, en caso de necesidad.
Radiología:
Se cuenta con un equipo de baja potencia, que utiliza el médico tratante, según su criterio.
Farmacia:
Se encarga de la distribución de medicación para los tratamientos ambulatorios, para la guardia, el internado y los Puestos Sanitarios.
Horario de atención al Público: De Lunes a Viernes
De 08 a 12 Hs. y de 16 a 20 Hs.
Arancelamiento:
Todo paciente, para ser atendido en los distintos servicios deberá presentar: Documento de identidad, Ultimo recibo de Sueldo del titular y Carnet de Obra Social, si la tuviera.
El sector está a cargo de una persona capacitada para la función.
Internación:
La Institución agota los recursos humanos y técnicos para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes ingresados. En caso que la resolución de los problemas de salud requieran mayor complejidad, se recurre a hospitales de Nivel IV de la red de servicios del Ministerio de Salud Pública, los que cuentan con distintas especialidades médicas.
El ingreso se realiza a través de la atención médica por consultorio externo o de guardia.
El servicio cuenta con:
a- Sala de Varones (cuatro camas)
b- Sala de Mujeres (cuatro camas)
c- Sala de parto y puerperio (una cama)
Horario de Visitas a pacientes internados:
Mañana: De 9.30 a 11.00 Hs.
Tarde: De 17.00 a 19.00 Hs.
Hospitales de Referencia
Nivel IV: Hospital San Bernardo - Hospital del Milagro - Nuevo Hospital del Milagro - Hospital de Niños - Hospital Dr. Oñativia.
Alta Médica:
Una vez resuelta la causa de internación, el médico tratante procederá a remitir el alta médica correspondiente, indicando, según el caso, fecha de controles por consultorio externo y/o tratamiento ambulatorio. Todo paciente que decida retirarse por su propia voluntad del Servicio de internación sin el consentimiento médico se considerará Fuga.
Servicios Generales:
a- Cocina
Funciona de Lunes a Domingo con los siguientes horarios:
Desayuno: 7.30 Horas
Almuerzo: 12.00 Horas
Merienda: 16.00 Horas
Cena: 20.00 Horas
La dieta suministrada a todo paciente es indicada por el personal médico y supervisada por la nutricionista o personal de cocina adiestrado.
b- Mantenimiento
La limpieza de los distintos Servicios se realizan de Lunes a Domingo:
Turno Mañana: 6.00 a 8.30 Hs.
Turno Tarde: 14.00 a 16.00 Hs.
18.00 Hs.
c- Movilidad
El sector se cubre de Lunes a Domingo las 24 hs.
Los desplazamientos se realizan por derivaciones debidas a urgencias / emergencias o para atención programada a Primer Nivel.
Buzón de Quejas y Sugerencias:

A fin de conocer la opinión de los beneficiarios directos de los servicios prestados por la Institución, y con el único objetivo de poder mejorar la calidad en base a eficiencia y eficacia del desempeño laboral; se habilitó un buzón de reclamos, quejas y sugerencias. El mismo se encuentra a disposición en la Sala de Espera.
Para una respuesta a lo que se pudiere expresar es imprescindible completar los datos requeridos en el formulario implementado. Se estipula un plazo de respuesta de hasta 72 horas.
Gerente General: Dr. Luis Héctor Fochi
Jefe de Sector de Odontología: Dr. Carlos Federico Ocaranza
Gerente Sanitaria: Dra. Sylvia C. Villafañe
Gerente Administrativo: Ricardo R. Vázquez

Copyright © BIREME Contáctenos